

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de DIRECT MARKETING AGENCY DEL ECUADOR S.A.

En consideración a los solicitado por los señores Accionistas, y sustentándome en los procesos de orden legal en vigencia, y con el apoyo de los Estatutos Sociales de esta Compañía, y además relacionado con lo expresado en los Arts. 279 y 231 de la Codificación de Ley de Compañías, me permito hacer conocer mi informe por el movimiento económico del año 2006 en la calidad de Comisario de esta Empresa.

Las cuentas y las cifras registradas y que constan tanto en el balance de situación como el de resultados, tienen una absoluta y real veracidad con los valores que registran los documentos y libros de sustento contable, mismo que expresan la real situación y posición económica de esta Compañía, además menciono que, todas las transacciones comerciales llevadas a cabo en el ejercicio ya antes expresado, se han realizado con normalidad y enmarcados en las disposiciones emanadas por la Ley de Compañías, aplicando como es lógico y razonable las normas y principios de contabilidad que rigen a nivel general.

Me permito consignar lo siguiente:

1.- En lo que en mi responsabilidad tiene que ver he recibido toda la colaboración del correspondiente personal, para examinar y comprobar que los asientos contables, libros, documentos, registros de accionistas, actas de Junta General y de Directorio, correspondencia, archivos, todos se hallen dispuestos de acuerdo a lo que la Ley exige.

2.- Lo ordenado por la Junta General de Accionistas han sido ejecutadas como también las normas vigentes, estatutarias y reglamentarias, por parte de los señores miembros de la Administración de la Compañía.

3.- Los activos de la Empresa están debidamente bien cuidados y conservados. La parte administrativa y de operación que se relaciona con la actividad de la Compañía ya examinándole, se puede afirmar y declarar que estos aspectos se han cumplido con las metas previstas.

Además debo añadir:

a.- Todo lo referente al proceso contable de esta Compañía: registros, libros, y demás documentos han sido analizados a satisfacción y a su debido tiempo.

b.- Los balances mensuales de comprobación, por el año 2006 fueron presentados en su debida oportunidad.

c.- Los balances tanto de situación como de resultados, por el año 2006 fueron examinados dentro de los parámetros de pruebas selectivas.

d.- No hay motivos para solicitar que se remueva a los señores Administradores de la Compañía.

e.- Respecto a la presentación de garantías por parte de los señores Administradores, no encuentro razones para que lo hagan.

f.- Por lo manifestado, no hay disposición alguna sin motivos que justifiquen presentar argumentos, sobre la Administración, a los señores miembros de la Junta General de Accionistas.

Con relación al cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales que se encuentran vigentes en nuestra nación, estas fueron cubiertas en fechas oportunas no así en lo referente a las obligaciones tributarias en calidad de Agente de Retención y percepción de impuestos.

Quito, Marzo 30 del 2007.



Ldo. Luis Chalco
C.P.A. N° 14904

Comisario